



# El Eco de Cartagena

Diario decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

## En honor al Regimiento "Sevilla"

Constituirá un solemne acontecimiento la imposición de la Medalla Militar al glorioso Regimiento de «Sevilla».

Su coronel, señor Cubiles y demás jefes y oficiales que integran la plantilla no cesan un momento en sus trabajos de preparación del acto para que este tenga la magnificencia debida y los infantes del 88 reciban de Cartagena el homenaje a que por su bravo comportamiento se hicieron acreedores.

Nos consta que la población sevillana tomará parte activa en el homenaje, regalando a los del 88 sus ricas banderas y magnífico altar de plata de campaña.

Para este objeto se trasladarán a Sevilla el coronel y una comisión de jefes y acaso si se autoriza una compañía con banda, a quienes se hará entrega de los referidos regalos.

La fecha no está aún en definitiva señalada, pero es casi seguro sea para mediados de Abril, coincidiendo con las que se celebran en la capital sevillana.

A esta fiesta vendrá S. M. el Rey, quedando él encargado de señalar la fecha de la imposición.

Ahora con el motivo de concederle el precioso galardón al referido regimiento, el Alcalde un nombre de la Corporación ha remitido al Regimiento la siguiente felicitación que ha sido contestada por otra del coronel que también publicamos:

«Señor Coronel:

El Excmo. Ayuntamiento de Cartagena apenas iniciada la proposición por el Sr. Regidor don José Iglesias Moncada, acordó, por aclamación, felicitar a ese glorioso Regimiento de Infantería de Sevilla núm. 88 por la justa recompensa de que ha sido objeto, al concederle la Medalla Militar por la brillante actuación de su Batallón expedicionario en campos africanos.

Y al tener el alto honor de transmitir a V. S. el acuerdo del Consejo cartagenero, he de expresar, interpretando no ya el sentir de los componentes del mismo, sino el del pueblo entero que represento, que Cartagena, que ha seguido la brillante historia del Regimiento de su digno mando; que ha sufrido con sus dolores por la muerte de sus héroes y se ha conmovido con las sublimes páginas de abnegación y heroísmo escritas por los infantes de Sevilla, siente en estos momentos gran satisfacción y orgullo, ya que la alta y merecida recompensa otorgada al valiente y digno Regimiento de Infantería de Sevilla, es considerada como ofrenda al pueblo de Cartagena, fundido con su glorificación con el santo cariño fraternal que une al Pueblo y al Ejército.

Recibe, pues, Sr. Coronel del Regimiento de Sevilla, la más sincera y entusiasta felicitación del Consejo de Cartagena; recíbala así mismo toda la cultura y valiente oficialidad y sea una verdadero interés, cerca de los bravos infantes sevillanos, del testimonio de adhesión del pueblo cartagenero, por su ejemplar conducta, por su lealtad, por su valor, que ha merecido la justa recompensa que le ha sido otorgada.

Dios guarde a V. S. muchos años.—Cartagena 19 de enero de 1924.—A. Torres  
A lo que contestó el señor Cubiles

en la orden de su Cuerpo, lo siguiente:

«O a emoción cordial, en nombre de todo el Regimiento, recojo las palabras de entusiasta elogio que al Peleador prodiga el pueblo de Cartagena por boca de su prestigioso Alcalde y las dejo caer como ofrenda sobre las tumbas de los que supieron morir conquistando laureles para su Regimiento, gloria y honor para España, y las deposito sobre el altar de la Patria para que sirvan de vínculo entre nosotros y el deber, afirmando en él virilmente la fe jurada a la tierra en que nacimos, al Rey y al Ejército.

Al dar las gracias públicamente en esta orden al Excmo. Sr. Alcalde de esta ciudad, por el mensaje con que honra hoy al 88 de infantería, es para mí una satisfacción inmensa, que en nombre vuestro, soldados, así como en el de todos los jefes y oficiales, llegue al pueblo cartagenero la manifestación de nuestra gratitud, por las muestras de cariño que siempre nos prodigó, y con las que ahora nos colma, pidiendo solo al cielo llegas la ocasión propicia para demostrar el hondo afecto que el Regimiento de Sevilla siente hacia este pueblo hidalgo y noble, y la firmeza indestructible del lazo que nos une por ley del corazón con la ciudad que es gloria y encanto del Mediterráneo.

El nombre preclaro de Cartagena ocupará siempre lugar preferente en el pecho de los soldados de Sevilla; así se complace en hacérselo saber en nombre de todos al Excmo. Sr. Alcalde de esta ciudad, el Coronel JOSÉ OUBILES.»

## De Sociedad

Notas varias

Mañana y en la iglesia de Santa María de Gracia contraerán los indisolubles lazos matrimoniales la distinguida y simpática señorita doña Clotilde Cano Fernández, hija del empleado de la S. E. de U. N. don Rufo Cano, y el distinguido joven don Emilio Rodríguez Peña, primer maquinista de la Compañía Arrendataria de Tabacos.

Serán apadrinados por el hermano del contrayente don Pedro y su distinguida esposa doña María Abril.

Los nuevos esposos a quienes deseamos una luna de miel eterna saldrán para varias poblaciones y (á las donas) fijarán su residencia.

—Complimentaron hoy el nuevo Gobernador Militar de la plaza, el General de Artillería de la Armada don Manuel Pando, el Presidente de la Cámara de Comercio don Juan Antonio Gómez, el Legationero de las Obras del Puerto don Rafael de la Cruz, el Presidente del Real Club de Regatas don Juan Antonio Carrón y el Secretario Sr. Moncade, y el Cabo y subcabo del 2.º Distrito del Somatén Nacional don Francisco Ruiz Garrido y don Joaquín Moncade.

—Por iniciativa de los estudiantes de Córdoba, se rendirá mañana, onomástico de S. M. el Rey, un homenaje de respeto al Monarca español, telegrafándole su felicitación y adhesión.

Los que viajan

—De Lorca han llegado don Simón Benites y su esposa doña Isabel Miquel.

Enfermos

Guarda cama la Excmo. Sra. doña Isés Borrás de Lanza.

Letras de luto

En Aguilera de la Frontera en donde residía ha fallecido el notable criminalista, famoso en toda la provincia de Córdoba por su gran elocuencia como orador forense, don Agustín Aguilar—Tablada, y de nuestro compañero en la prensa y colaborador don Nemesio de Heredia (El Españolito) a cuyo sentimiento nos unimos.

El domingo quedó constituida la nueva Diputación provincial. Por el distrito de Murcia quedaron nombrados: Don Pedro García Villalba; médico; don Gregorio Montañinos, industrial; don José Ibáñez Martín, Catedrático del Instituto provincial; don Gonzalo Espi López, Presidente de la Federación de Dependientes de Comercio y Banca.

## La nueva Diputación

El domingo quedó constituida la nueva Diputación provincial. Por el distrito de Murcia quedaron nombrados:

Don Pedro García Villalba; médico; don Gregorio Montañinos, industrial; don José Ibáñez Martín, Catedrático del Instituto provincial; don Gonzalo Espi López, Presidente de la Federación de Dependientes de Comercio y Banca.

Por el de Cartagena: Don Ricardo Guardiola, Ingeniero; don José Loustau, Rector de la Universidad; don Antonio Martí Pagés, Abogado; don Fernando Ramón Ferrando, Catedrático de la Universidad.

Fueron elegidos: Presidente, D. José Loustau, rector de la Universidad; vicepresidente, D. Pascual Están; secretario, D. José Ibáñez.

Para la vicepresidencia de la Comisión provincial fué designado don José Ibáñez Martín y para vocales: Don Ricardo Guardiola Saura, don Joaquín Silvio Vicente Guertolote, don José Rodríguez de Vera y don Miguel Rivera Ruiz.

Procedido a la formación de comisiones permanentes, fueron elegidos: para la de Beneficencia:

Don Ricardo Guardiola Saura, don Pedro García Villalba, don Fernando Ramón Ferrando, don Francisco Ricardo Serrano y don Miguel Rivera Ruiz.

Para la de Fomento: Don Antonio Martí Pagés, don Joaquín Silvio Vicente, don José Rodríguez de Vera, don Ramón Jiménez Jirón y don José Cánovas López.

Para la de Hacienda se eligió a don Gregorio Montañinos, don Juan Heredia de Castillo, don Gonzalo Espi López, don Alfonso Obáspali y don Joaquín Silvio Vicente Guardiola.

## TEATRO--CIRCO

Compañía Isaura Martiánez.

Sigue el público aplaudiendo justamente esta para él, simpática compañía. Como últimas novedades, nos dieron el estreno de una estracanaada cuyo título es «La copa del olivo» en la que la señora Fernández de Córdoba demostró lo excelente actriz que es. Teresa Zori muy bien y monísima y Morpillo hecho como siempre no so table actor cómico.

En «La loggia de la casa» y «La mala ley» la señorita Alonso de los Ríos nos hizo ver que es una excelente y una notable actriz y con ella obtuvo aplausos sinceros Martiánez.

Hay la genial Amalia de Isaura, que cada día cautiva más al público, celebrando en beneficio con una de estos programas y mañana en función de tarde por ser el santo de S. M. el Rey se pondrá en escena la comedia de Saco «Olla, corazón» uno de los mayores éxitos de este autor y de ejecución de esta Compañía.

G.

## Hecho criminal El incendio de ayer

¿Se trataba de asesinar a un niño?

La opinión pública, tan propicia a los sucesos novelescos, sigue intrigada con el suceso que ayer relatáramos en el que un hombre desconocido habiendo llevado a una cueva y cebándolo en su cuerpo, dióle infinidad de bofetadas y hay quien asegura que se llevó entre sus dientes un trozo de carne, pero nosotros no hemos podido comprobar esto.

El parte que de las heridas dábamos nosotros ayer, era el que se nos facilitó en el Hospital de Ortilad.

El niño sigue en este benéfico establecimiento y en estas conversaciones hemos tenido con él, hemos notado que tiene, a pesar de su poca edad, una inteligencia clarísima. Se ha criado este niño en la mayor golfarria y habita con su madre que hace vida marital con un individuo, en una cueva en el campo que conduce al Batel.

El suceso sigue en el más completo misterio, siendo sumamente extraño que nadie viera al individuo el cual dice el niño José García García lleva bigote recortado, camisa oscura y traje de igual color.

Los carabinieri del puesto de Escombreras han detenido a un individuo extranjero, de oficio fogonero, por si tuviera culpabilidad en el suceso desarrollado ayer.

En interrogatorio parece que se prueba su inocencia y seguramente a la hora en que este periódico sale a la calle estará ya en libertad.

La guardia civil de todos los puestos de esta término no desea el hacer pesquisas por los montes cercanos y en el interior de la población para ver si se puede dar con el individuo que el niño dice que le hirió en la cueva llevándole desde su casa en un carrito al referido sitio.

Se desea un bajo o dos habitaciones en un principal para despacho. Razón—don Jesús Páez, Gran Hotel.

## BANCO DE ESPAÑA

Canje o reembolso de las Obligaciones del Tesoro al 5 por 100 y 1 por 100 de prima de amortización, vencidas en 4 de Febrero de 1924.

Conforme a lo dispuesto en el Real decreto fecha 15 del actual, las Obligaciones del Tesoro a dos años fecha, emitidas en 4 de Febrero de 1922, con interés a razón de 5 por 100 anual y prima de 1 por 100 por amortización, que en la actualidad ascienden a la suma de 1.085.408.500 pesetas y que a su vencimiento de 4 de Febrero próximo no se presentan por sus tenedores al reembolso, se considerarán renovadas por valores de la misma clase, a tres años fecha, al interés de 5 por 100 anual, pagadero por trimestres vencidos en 4 de Febrero, 4 de Mayo, 4 de Agosto y 4 de Noviembre de cada año, mediante cupones que llevarán unidos los títulos; siendo el primer vencimiento de intereses el de 4 de Mayo de 1924. Los nuevos valores gozarán, además, de una prima de amortización de uno por ciento, pagadera a su vencimiento o sea en 4 de Febrero de 1927.

Estas Obligaciones estarán exentas de todo impuesto o contribución, tendida la consideración de efectos públicos y, en el caso de realizarse alguna operación de consolidación de Deuda antes del vencimiento de ellas, serán

El incendio y es intolerable lo que ocurre con el servicio de incendios. Una vez más se puso ayer de manifiesto su inutilidad y la falta de material.

Urge sin pérdida de momento su reorganización y desde estas columnas llamamos la atención del digno Alcalde señor Torres y demás compañeros de concejo para que el servicio de incendios que le es las condiciones debidas de seguridad.

En Santa Lucía y en una casa de la propiedad del comisario de Marina don Pedro Molero, que la tiene arrendada al dueño del café España don Jaime Lizaro, se declaró un formidable incendio, sin que se sepa las causas.

El fuego desde los primeros momentos tomó proporciones aterradoras: marchando con destruir las casas colindantes, teledado los vecinos que en ellas habitaban que abandonarlas y despojarlas de cuantos enseres en ellas tenían.

La casa sinistrada estaba ocupada por enseres de café.

Los bomberos trabajaron eficazmente, pero sus esfuerzos fueron inútiles ante las deficiencias del material.

En los primeros momentos tomaron parte activa en los trabajos de extinción la Benemérita del puesto de Santa Lucía, los celadores, vigilantes nocturnos, vecinos y la tripulación de un vapor extranjero que está anclado en la proximidades del muelle.

Acudieron al lugar del suceso el Alcalde, Jefe de Instrucción, capitán y teniente de la Guardia Civil, concejales, teniente de Seguridad, Comisarios de Policía señores Mojares y Pérez, Jefe de la guardia municipal y arquitecto.

También acudieron fuerzas de la Benemérita al mando del sargento señor Oarubia y de Seguridad y Vigilancia.

La Cruz Roja acudió en los primeros momentos e instaló un puesto de socorro.

El fuego que comenzó a las 6 de la tarde, terminó muy cerca de las once, habiendo quedado el inmueble completamente destruido.

Admitidas como efectivo y sin sujeción a prorrateo, por su capital e intereses vencidos.

En su consecuencia, los tenedores de dichas obligaciones que no estén conformes con la renovación indicada, podrán presentarla a reembolso en las Cajas del Banco, en Madrid y en las Sucursales del mismo en provincias, desde el día 22 del corriente, bajo facturas que al efecto les serán facilitadas a fin de recibir su importe en efectivo, previo señalamiento de pago por la Dirección general del Tesoro; entendiéndose que aquellas personas que no las hayan presentado al reembolso desde la indicada fecha, hasta el 4 de Febrero de 1924 inclusive, se considerarán que optan por la renovación de ellas por los nuevos títulos a tres años o sea al cuatro de Febrero de 1927; debiendo, a tal fin, conservarlas en su poder hasta que, confeccionadas las nuevas Obligaciones, se realice el canje por el Banco de España, previa la presentación de las vencidas, bajo facturas que facilitará este establecimiento, cuando se anencie la operación.

Respecto de los tenedores de Obligaciones consignadas en el Banco, ya en